



Instituto de Estudios Forestales & Ambientales

Nota de Prensa N° 001-2019

FISCALÍA PENAL DE MAYNAS PRESENTA ACUSACIÓN FISCAL CONTRA EX FUNCIONARIOS DE CACAO DEL PERÚ NORTE SAC POR USURPACIÓN AGRAVADA

Empresa Tamshi SAC acosa y amedrenta a Agricultores de Tamshiyacu

El 23 de noviembre del 2018, la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, formuló Requerimiento Acusatorio al Cuarto Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Maynas respecto a la Carpeta Fiscal N.° 2506014508-2014-745-0, contra Ernesto Vega Delgado y Giovanni Cubas Ramírez, ambos trabajadores de la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C, por la presunta comisión del Delito contra el Patrimonio, en la modalidad de **USURPACIÓN AGRAVADA**, previsto y sancionado en el artículo 202 numeral 1) y 2) del Código Penal peruano, concordado con el artículo 204°, segundo párrafo, numeral 2 del Código Penal, en agravio de 5 agricultores de la localidad de Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores, Loreto.

En la solicitud antes citada, la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas señala: *“los denunciantes concluyen que está acreditado que las actividades de deforestación realizadas (por parte de la empresa Cacao del Perú Norte SAC, sus gerentes y operarios), no solo en lotes de propiedad de la empresa, sino en parte de los lotes que estos vienen poseyendo son abusivas, arbitrarias e ilegales (...)”*.

El requerimiento de acusación fiscal solicita al Juzgado la aplicación de una pena concreta de Siete años de pena privativa de libertad para los acusados. Asimismo, en aplicación del artículo 105° del Código Penal, solicita como medida aplicable a la persona jurídica Cacao del Perú Norte SAC una multa aplicable en 50 UIT.

En respuesta a las acusaciones fiscales frente a la deforestación, tala rasa, afectaciones ambientales y usurpación de predios a pequeños agricultores, la empresa **TAMSHI S.A.C. ha empezado intensivas campañas de acoso y amedrentamiento contra los agricultores locales que defienden sus derechos, contra aquellos que se resisten a vender sus terrenos, así como contra los que cuestionan las irregulares acciones de esta empresa.** Cabe recordar que, mediante Escritura Pública del 28 de agosto del 2018, la empresa **Cacao del Perú Norte SAC cambió de denominación social a Tamshi S.A.C.** En tal sentido, alertamos al Ministerio del Interior y al Ministerio Público sobre estas amenazas de la empresa contra los agricultores locales, las cuales se han venido registrando regularmente durante los últimos cuatro años.

Lima, 30 de enero de 2019

Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales